

Monterrey, N.L. a 21 de enero de 2009

MULTAN A DIRECTOR DE SECUNDARIA POR NO ENTREGAR INFORMACIÓN



El Pleno de la CTAI NL, sanciona la opacidad de funcionarios públicos.

El director de la Secundaria número 28, Margarita de Gortari de Salinas, Gustavo de la Cruz Lozano, fue sancionado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, al no entregar una información solicitada por un ciudadano.

Esta resolución fue dada a conocer este 21 de enero de 2009, en la vigésima tercera sesión ordinaria que se llevó a cabo en la sala de juntas de la CTAI NL, por el Pleno de este organismo, encabezado por Guillermo Carlos Mijares Torres.

“La información que solicitó el particular José Luis Carlos Treviño, fue copias simples de los informes financieros de los ciclos escolares 2006-2007 y 2007-2008 y nos señala que la autoridad no le dio respuesta, en este caso el profesor

Gustavo de la Cruz Lozano”, dijo el presidente de la CTAI NL.

Mijares Torres, añadió que la CTAI NL, resolvió que el Profesor de dicho plantel localizado en el municipio de San Nicolás, debe entregar la información solicitada y fue sancionado con una multa de un mil 274 pesos, que equivalen a 25 cuotas.

“Una vez estudiado el caso esta Comisión y en virtud de que la parte demandada no acreditó haber respondido la solicitud de información en un plazo legal de 10 días contados desde su presentación, se le impuso la multa antes mencionada, lo anterior con lo marca la Ley de Transparencia”, expresó.

TAMBIEN SANCIONAN AL ALCALDE Y FUNCIONARIA DE DR. COSS

Mijares Torres, reveló que también el Alcalde y la Secretaria del Ayuntamiento de Dr. Coss, fueron sancionados, con dos multas individuales, que ascienden para cada uno a 7 mil 644 pesos por no acatar las resoluciones de esta Comisión.

“Anteriormente el Pleno de esta Comisión había resuelto que el Alcalde Simón Ríos Rangel y la Secretaria del Ayuntamiento, Bertha O. Gutiérrez Ríos,



entregaran una información respecto a unas actas de cabildo que habían solicitado los particulares Jesús Ibarra Flores e Imelda Ibarra Flores a través de dos expedientes, según la resolución dictada el 1 de octubre de 2008 y no se dio cumplimiento”, precisó.

“Por lo que se les imponen a ambos servidores públicos de manera individual, la sanción establecida en la Ley de Transparencia, que equivale a 3,822 pesos, por cada uno de los expediente y se les ordenó que no se excedan de 3 días hábiles para entregar dicha información, este asunto lo tratamos durante la sesión extraordinaria del 16 de enero pasado”, agregó.

LANZA CTAINL CONCURSO INFANTIL “VALORES DE LA TRANSPARENCIA”

A fin de promover en el sector infantil, la Cultura de la Transparencia, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, este miércoles, dio a conocer su 1er. Concurso de Dibujo Infantil “ Los Valores de la Transparencia.

El presidente de este organismo, Guillermo Carlos Mijares Torres, señaló que este concurso tiene como objetivo fomentar las expresiones creativas de la niñez mexicana y contribuir por medio del arte, a la formación de una cultura de transparencia, honestidad, responsabilidad y justicia, así como el derecho a la información.

“Estamos invitando a todos los niños que estén interesados en participar que tengan entre 6 y 12 años de edad, que vivan en Nuevo León y en la República Mexicana, el tema del dibujo puede ser transparencia, honestidad, justicia entre otros”, comentó.

Mijares Torres, añadió que los niños interesados, pueden enviar su dibujo, a la CTAINL en horarios de oficina de 9 a 6 de la tarde.

“Ojalá que los menores participen, que sus maestros los motiven, y pues los premios van a ser el primer lugar computadora Laptop, el segundo lugar una computadora de escritorio y el tercer lugar un iPod Nano”, precisó.

Agregó que hasta el próximo 31 de marzo del presente año, es el plazo que tienen los interesados para enviar sus dibujos.



Impulsan la Transparencia entre los niños del Estado